

RESOLUCIÓN N°: 1162/13

ASUNTO: Acreditar la carrera de Especialización en Estudios Sociales y Culturales, de la Universidad Nacional de Catamarca, Facultad de Humanidades, que se dicta en San Fernando del Valle de Catamarca, Prov. de Catamarca.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2013

Carrera N° 20.804/12

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Especialización en Estudios Sociales y Culturales, de la Universidad Nacional de Catamarca, Facultad de Humanidades, que se dicta en San Fernando del Valle de Catamarca, Prov. de Catamarca, el informe del Comité de Pares, la respuesta a la vista de la institución y lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10 y N° 160/11, la Ordenanza N° 045 – CONEAU, la Ordenanza N° 051 – CONEAU, la Resolución N° 713 - CONEAU - 11, y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos que figuran en el Anexo de la presente resolución.

Por ello,

**LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR la carrera de Especialización en Estudios Sociales y Culturales, de la Universidad Nacional de Catamarca, Facultad de Humanidades, que se dicta en San Fernando del Valle de Catamarca, Prov. de Catamarca, por un periodo de 6 años.

ARTÍCULO 2°.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como C.

ARTÍCULO 3°.- RECOMENDAR:

- Se amplíe la oferta de seminarios específicos en la temática de la carrera.
- Se refuercen las políticas tendientes a mejorar la tasa de graduación.

ARTÍCULO 4°.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1°, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1162 - CONEAU - 13

ANEXO

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto y obtuvo dictamen favorable en el año 2009. En esa oportunidad, no se efectuaron recomendaciones.

I- INSERCIÓN Y MARCO INSTITUCIONAL DE LA CARRERA

La carrera de Especialización en Estudios Sociales y Culturales, de la Universidad Nacional de Catamarca, Facultad de Humanidades, se dicta en San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca y propone una modalidad presencial. Su dictado es de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Ord. CS N° 01/08, de creación de la carrera con los anexos del plan de estudios y del Reglamento de la carrera; Ord. CS N° 004/09, de modificación del plan de estudios y del Reglamento de la carrera. Además, se presenta la Res. Decanal N° 68/09 de designación del Director y la Res. CD N° 02/09 de designación de los miembros del Comité Académico.

La carrera se articula, particularmente, con el Doctorado en Ciencias Humanas y también con la Maestría en Historia Regional, la Especialización en Metodología de la Investigación Social y la Maestría en Ciencias Sociales, además de con carreras de grado que ofrece la Facultad de Humanidades.

Las actividades de investigación informadas son acordes a los objetivos y perfil de la carrera y corresponden a las desarrolladas en el Doctorado en Ciencias Humanas con mención en Estudios Sociales y Culturales. Además, la institución presenta un plan de mejoras cuyo objetivo es mejorar la participación de los alumnos en proyectos de investigación.

La estructura de gobierno está conformada por un Director y un Comité Académico.

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Profesor en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales y Licenciado en Ciencias de la Educación de la Universidad

	Nacional de Río Cuarto; Especialista y Magister en Metodología de la Investigación Científica de la Universidad Nacional de Entre Ríos; Especialista en Psicogerontología de la Universidad Maimónides y Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada (España).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor Titular en la Universidad Nacional de Catamarca
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	Sí, Investigador Independiente de CONICET y Categoría 1 del Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, 9 publicaciones en revistas con arbitraje, 11 capítulos de libro, 7 libros y 27 trabajos presentados en reuniones científicas.
Informa haber integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas	Sí, jurado de concursos y de tesis, evaluación de becarios, de investigadores, de programas e instituciones, acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales.

Los antecedentes de los responsables de la estructura de gobierno son adecuados para el funcionamiento de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a inserción institucional, estructura de gestión, y antecedentes de sus integrantes. La calidad de la carrera en lo referido a este núcleo se sostuvo.

II- PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios
Resolución de aprobación del Plan de Estudios: Ord. CS N° 004/09
Duración en meses reales de dictado: 18 meses

Plazo para presentar el trabajo final, una vez finalizada la cursada: 18 meses		
Carga horaria total de la carrera: 410 horas	Horas Teóricas: 200 horas	Horas de Prácticas: 210
Organización del plan de estudios: es una carrera semiestructurada, con cursos obligatorios y electivos. La estructura curricular se organizó en base a los siguientes núcleos formativos: 1) Núcleo de formación básica: comprende 5 cursos de carácter obligatorio, de 50 horas cada uno. 2) Núcleo de formación metodológica: comprende 1 curso de carácter obligatorio de 60 horas. 3) Núcleo de formación especializada: consistente en 4 Seminarios-Taller de Investigación e Integración de carácter electivos, entre los cuales el alumno deberá elegir uno (100 horas).		
Cantidad de Tramos: 3	Materias comunes: 6 (310 horas)	Materias electivas: 1 (100 horas)
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución: 4		

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado universitario reconocido por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en todas las disciplinas que conforman las Ciencias Humanas y Sociales. Además, cuando los aspirantes posean título de carreras de nivel superior de por lo menos cuatro años de duración, estos deben cumplimentar los requisitos que fije oportunamente el Comité Académico, sea en términos de evaluaciones, acreditación de preparación previa específica y/o experiencia laboral.

Las actividades curriculares se adecuan al perfil del egresado. En respuesta al informe de evaluación la institución presenta los programas de las actividades curriculares implementadas a partir de 2009. Respecto de los cursos de Idioma Moderno (los estudiantes deben acreditar el dominio lecto-comprensivo de una lengua extranjera), la institución informa que estos se dictan en forma conjunta para diferentes carreras de posgrado que ofrece la Facultad. Los estudiantes pueden realizar estos cursos o rendir la prueba de suficiencia en el Laboratorio de Idiomas de la Facultad de Humanidades.

Las condiciones de ingreso a la Especialización están correctamente explicitadas.

Las actividades prácticas previstas se relacionan con las propuestas de evaluación de los diferentes cursos. Estas se intensifican en el Seminario-Taller de Investigación e Integración en tanto que este espacio tiene como función formativa el desarrollo de habilidades y capacidades para la reflexión y análisis crítico de temáticas locales, la realización de micro investigaciones, la realización de actividades de pasantía en grupos de investigación, el diagnóstico de problemáticas socio-culturales, la elaboración de propuestas de intervención, entre otras. Las actividades prácticas podrán realizarse en forma grupal o individual. A nivel general, pueden señalarse: desarrollo de investigaciones bibliográficas sobre tópicos específicos (individual); talleres de análisis de materiales y corpus de análisis (grupal); sesiones de discusión y análisis de

producciones específicas (grupal); aplicación crítica de técnicas de relevamiento de información aplicadas a tópicos seleccionados (individual y grupal); redacción de diferentes tipos de reportes académicos (individual).

El equipo docente de cada Seminario-Taller de Investigación e Integración elegirá las actividades que considere pertinentes. Estas actividades deben tener una carga horaria presencial de 100 horas.

Sería deseable que se aumente la oferta de seminarios específicos a la temática de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a carga horaria, requisitos de admisión, contenidos, bibliografía de los programas, tipo de carrera y su denominación.

Con respecto a este núcleo de análisis, se efectúa la siguiente recomendación:

- Se amplíe la oferta de seminarios específicos en la temática de la carrera.

III- CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 13 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado
Estables: 13	13	0	0	0
Invitados: 0	0	0	0	0
Mayor dedicación en la institución:	10			
Residentes en la zona de dictado la carrera:	6			

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas Disciplinarias en las que se han formado los docentes	Cantidad de docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis	Cantidad de docentes que informan producción en los últimos 5 años	Cantidad de docentes que informan participación en proyectos de investigación	Cantidad de docentes que informan adscripción a organismos promoción científico-tecnológica	Cantidad de docentes que informan antecedentes en ámbitos no académicos
Filosofía, Historia, Letras, Lingüística,	13	9	5	12	3

Computación, Educación, Antropología, Sociología					
---	--	--	--	--	--

Los 13 docentes son estables y poseen título de doctor.

La formación, trayectoria y dedicación de los integrantes del cuerpo académico se corresponden con las tareas que tienen a su cargo.

Además, la institución propone ampliar la participación de docentes en las actividades académicas e integrar equipos de docencia para los seminarios-taller.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a la composición y trayectoria del cuerpo académico.

IV-ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	17
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	8

El aporte de las actividades de investigación a la calidad de la carrera ha sido considerado en el núcleo I.

V- EVALUACIÓN FINAL

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final integrador.

Se adjunta un trabajo integrador final del graduado de la carrera. Asimismo, se presentan 3 proyectos de trabajo final.

La calidad de los trabajos presentados se corresponde con los objetivos de la Especialización.

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 13.

Los docentes tienen antecedentes suficientes que los habilitan para la orientación y la dirección de los trabajos finales.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2009 hasta el año 2011, han sido 32. La carrera informa, desde el año 2009, 1 graduado.

Los mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos consisten en que para cada uno de los cursos del plan de estudios se incluirá a dos tutores que colaborarán con el profesor a cargo del dictado. Las funciones de los tutores y los modos de selección son los siguientes: la tarea de tutoría es una actividad académica de docencia de posgrado, lo que supone como contraprestación por parte del tutor establecer un horario fijo de atención a los estudiantes que lo requieran y que esa atención se efectúe en la sede de la carrera; coordinar grupos de lectura o fijar sesiones de trabajo y asesoramiento individual; efectuar el seguimiento y apoyo a los alumnos para la realización de las tareas de evaluación que el profesor del curso indique.

La orientación y supervisión del trabajo final de integración comienza en el Seminario-Taller de Investigación e Integración. Allí, el equipo docente y los tutores asignados colaborarán con los alumnos para la definición del tema del trabajo final, brindarán orientación bibliográfica y orientarán la investigación a través de la producción progresiva de reportes.

La tasa de graduación es baja.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a tipo de trabajo y antecedentes de los directores.

Con respecto a este núcleo de análisis, se efectúa la siguiente recomendación:

- Se refuercen las políticas tendientes a mejorar la tasa de graduación.

VI- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Los alumnos disponen de aulas. La infraestructura y el equipamiento son adecuados.

El fondo bibliográfico consta de 500 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 2 suscripciones a revistas especializadas.

El fondo bibliográfico es suficiente para una carrera de especialización.

Asimismo, corresponde a la Universidad asumir plenamente su responsabilidad en cuanto a los aspectos de seguridad concernientes al ámbito en el que se desarrolla la carrera, así como en todo aquello que hace al cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente con respecto a las condiciones de higiene, seguridad y riesgos del trabajo.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a la disponibilidad de aulas, equipamiento y acceso a bibliografía vinculada con la temática específica de la carrera.

CONCLUSIÓN

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto y obtuvo dictamen favorable en el año 2009.

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su inserción institucional, que la misma se desarrolla en un clima académico favorable. En cuanto a su normativa, se observa que la misma es adecuada para regular las instancias de la carrera. Su estructura de gobierno es pertinente y permite la conducción del posgrado. Sus integrantes cuentan con antecedentes suficientes para llevar a cabo esta función.

Las actividades de investigación informadas son adecuadas, ya que están relacionadas con la temática de la carrera.

El plan de estudios es acorde al perfil de una especialización. Se recomienda ampliar la oferta de seminarios específicos en la temática de la carrera. Los requisitos de admisión son adecuados. Las prácticas a desarrollar son pertinentes para los objetivos de la carrera. Existe consistencia entre la denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y perfil del graduado a lograr.

El cuerpo académico resulta suficiente.

La modalidad de evaluación final y la calidad de los trabajos presentados son adecuadas. La tasa de graduación es baja.

La infraestructura y el equipamiento son adecuados. El acervo bibliográfico resulta satisfactorio.